

señal de obediencia el V.º Conde y Señores
Capitulares, que estaban a un lado, lo recibie-
ron en sus manos bevaron y purieron sobre un
Cauera; y en su consecuencia Acordó esta Ciudad
dele de la Poveion de dho Oficio de Alguamil Ma-
ior, al referido D.º Juaguin Panera, en la misma
forma, y como se apoveionaron, sus antecesoros
y que para quando llegue el caso se nombren
siempre ha se proceder preventan la correspon-
dencia Principal a esta Ciudad para los casos que
puedan ocurrir por razon de su exercicio; y
haviendo en la Sala Capitular y hecho se
vieren por los preventos Examinados el contenido
de este Acuerdo, dho remuneraba y remunerio todo
quanto se hallava remunerado y pactado en la Ex-
criptura de Concordia celebrada entre la Justicia,
Ayuntamiento y dueño del tal Oficio y por la Ciu-
dad encendido nuevo dele de la citada Poveion
haviendo el Juramento acostumbrado y en
su virtud Juró por Dios y una Cruz
en forma de derecho, defender el Mis-
terio de la Pura y Limpia Concepcion
de Maria Santissima Señora Nues-
tra, guardar secreto de lo que se trata
re en los Ayuntamientos; obedecer las
reales ordenes, mandar por el Beneficio Co-
mun y en todo lo demás cumplir con la obli-
gacion de su Oficio y en señal de Pove-
ion se vino del lado Izquierdo del V.º
Conde por quien le fue entregada una

